

OCTAVA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA DE LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. 3-7 Febrero de 2014

Grupo de temas I

“Océanos y mares, bosques, biodiversidad”

ARGENTINA - BOLIVIA - ECUADOR

Señor Presidente:

Realizo la siguiente intervención en nombre de la Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia y Ecuador, a la vez que nos asociamos al discurso pronunciado por la distinguida delegación de Bolivia, en nombre del Grupo de los 77 más China.

Consideramos que nuestra participación en esta Octava Sesión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentable conlleva una gran responsabilidad a la hora de pensar los principales temas de la agenda del desarrollo sustentable.

La Argentina, Bolivia y Ecuador son países ricos en biodiversidad terrestre y marina.

Con la expansión de las actividades humanas para el Desarrollo libradas a la fuerza de los mercados y los intereses del capital sin respetar los límites de regeneración de la naturaleza, la extensión y conectividad interna de estos ecosistemas nativos disminuye fuertemente, fragmentándose el hábitat y produciéndose la pérdida de biodiversidad poniendo en riesgo la integridad de los ecosistemas.

Para revertir esta situación y hacer sustentable el Desarrollo con inclusión y en armonía con la naturaleza es necesario que las actividades económicas y productivas se desarrollen respetando la biodiversidad y los derechos territoriales, socioambientales y culturales de los pobladores incluyendo los de los pueblos indígenas y comunidades campesinas. Algunos de los instrumentos esenciales para ellos son:

- las Áreas Protegidas, en sus diversas categorías de manejo, que incluyen las de uso sustentable de los recursos;

- la realización de acciones de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con participación y protagonismo comunitario local;
- garantizar su conectividad ecológica, estableciendo Corredores de Conservación y haciendo que los sistemas productivos sean complementarios en el marco de la sustentabilidad. gestionar en esas zonas planes de uso y aprovechamiento integral sustentable de los recursos para el beneficio social y la regeneración y restauración de los ecosistemas.

Esto impone un desafío considerable para las agencias ambientales nacionales como las autoridades de parques nacionales y las autoridades responsables de políticas de uso y conservación del mar y sus recursos.

En cuanto a la **Diversidad biológica**, señor Presidente, celebramos la inclusión de la diversidad biológica como eje de debate en un mundo de recursos cada vez más limitados y población en constante crecimiento.

La pérdida mundial de la biodiversidad y la degradación de los ecosistemas regionales impactan de manera negativa sobre nuestras poblaciones. Nuestras acciones, visiones y modelos de desarrollo deben ser de carácter integral y holístico y deben tener como premisa la necesaria complementariedad entre la naturaleza y la dimensión económica y social.

En relación al diseño de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, consideramos que el camino a seguir está delineado en los tres objetivos de la Convención sobre la Diversidad Biológica: conservación de la diversidad biológica; utilización sostenible de sus componentes; y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. A estos tres objetivos debemos añadir que como parte del Objetivo Último del Desarrollo Sustentable definido en el párrafo 4 de “El Futuro que Queremos” la regeneración y la restauración de la naturaleza son centrales para la construcción de los ODS.

Uno de los principales desafíos al momento de delinear objetivos consiste en la evaluación de su factibilidad. En tal sentido, consideramos fundamental el rol del Estado como articulador de una agenda de trabajo nacional que incluya a todos los actores involucrados en la conservación de los recursos naturales y utilización sustentable de la biodiversidad. Los países han reconocido, en el marco de “El Futuro que Queremos”, la importancia de la dimensión regional del desarrollo sostenible, así como también la centralidad de los marcos regionales para complementar y facilitar la

Formatted: Font: Cambria, 13 pt

Formatted: Font: Cambria, 13 pt

traducción de las políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional.

Formatted: Font: Cambria, 13 pt

Es en este sentido en el que debemos diseñar las Metas, Objetivos e Indicadores basándonos en los principios y objetivos presentes en la Convención sobre Diversidad Biológica, porque solamente basándonos en ellas lograremos una solución real y efectiva con relación a la preservación de los ecosistemas, y evitaremos así la duplicación de procesos.

Sr. Presidente:

Argentina, Bolivia y Ecuador consideran que los avances que podemos alcanzar los países en desarrollo van en línea con el incremento de los compromisos que asuman los países desarrollados en materia de medios de implementación.

En este sentido, resulta positivo que la CBD se centre en las necesidades de los países, especialmente de los en desarrollo, proporcionando creación de capacidades para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, pero creemos que es fundamental tener en cuenta que para ello no existe un modelo único ni un enfoque "one-size-fits-all", sino que se deben respetar y fortalecer todas las visiones, modelos y herramientas definidos por los países tal como lo establece el párrafo 56 de "El futuro que queremos".

Formatted: Font: Cambria, 13 pt

Por esta razón, tanto la movilización de recursos como la creación de capacidades y transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo son prioritarios para cumplir con metas ambiciosas.

Consideramos importante resaltar la cooperación de todos los actores involucrados en la conservación de la diversidad biológica. El rol central de los pueblos y comunidades indígenas y campesinas así como de las poblaciones locales es imprescindible, no sólo por su aporte a la conservación de los ecosistemas, sino también por ser, a menudo, los más dependientes de la misma.

Formatted: Font: Cambria, 13 pt

Finalmente, anhelamos que este debate brinde a la Diversidad Biológica el protagonismo que se merece en la discusión sobre los Objetivos del Desarrollo Sustentable, entendiéndola como fuente y sustento del desarrollo sustentable.

Señor Presidente, concretamente, en cuanto a los **Bosques**, la Argentina, Bolivia y Ecuador poseen una gran riqueza de bosques, desde los templados, de la Patagonia, a los tropicales, perhúmedos de la Amazonía y la Costa del

Formatted: Font: Cambria, 13 pt

Pacífico o secos del Gran Chaco. Su gran diversidad geográfica y climática los hace dueños de una alta proporción de la biodiversidad sudamericana.

Gran parte de la extensión de estos bosques está sujeta a pérdidas por la expansión del Desarrollo, en parte planificadas, pero en una parte preocupante sin una adecuada planificación.

Formatted: Font: Cambria, 13 pt

Otorgamos importancia a los bosques, no desde una perspectiva económica, sino como proveedores centrales de funciones ecosistémicas, a las comunidades indígenas en particular y a la sociedad en general. Creemos que incluir el manejo forestal sustentable nos acercará a considerar el pilar económico, social y ambiental de manera integral en cada uno de los objetivos de desarrollo sustentable. Asimismo, los objetivos deberán incluir incentivos positivos para la restauración, el respeto a los límites de regeneración de los ecosistemas, el aprovechamiento sostenible y la conservación de los bosques y la biodiversidad, en el marco de las políticas de desarrollo integral sustentable.

El apoyo y la concertación internacional es un imperativo para el fortalecimiento de los poderes del Estado en sus esfuerzos por ordenar el desarrollo con sujeción a la ley y reducir e internalizar sus costos ambientales implícitos, especialmente en las regiones periféricas de nuestros países, donde aún coexisten una grave pobreza rural y una gran riqueza en biodiversidad.

La Argentina, Bolivia y Ecuador estiman importante promover la conservación de la Biodiversidad, no como un esfuerzo aislado de cada país, de manera individual, sino actuando cooperativamente, en particular entre aquéllos que comparten ecosistemas, especies y realidades rurales semejantes. También es menester fortalecer la coordinación de políticas con países limítrofes a escala regional e interregional que, respetando sus respectivas soberanías, mejoren la conservación y el manejo sostenible de ecorregiones terrestres y/o biodiversidad compartidas. Esto incluye la aplicación en Corredores de Conservación, de proyectos y programas de gobierno que promuevan: (i) tecnologías de manejo de ecosistemas para la conservación de biodiversidad; (ii) tecnologías de manejo sustentable de los recursos nativos; (iii) experiencias de desarrollo rural y fortalecimiento de conocimientos y prácticas sostenibles de producción, incluyendo las de pueblos y comunidades indígenas y campesinas basados en el uso de los recursos nativos; (iv) investigación científica básica y aplicada a lo anterior.

Debemos destacar la necesidad de implementar mecanismos en el marco de acciones conjuntas de mitigación y adaptación del Cambio Climático vinculados a los Bosques, en favor de los países en desarrollo.

En cuanto al tercer tema de este grupo de temas, señor Presidente, compartimos la importancia de los océanos y sus recursos para el desarrollo sostenible.

Formatted: Font: Cambria, 13 pt

De hecho, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, en la cual nuestros tres países son Partes, fue un innovador instrumento en materia de desarrollo sostenible, aún sin mencionar esa expresión. La Convención contiene disposiciones sobre el uso y aprovechamiento de los recursos vivos y no vivos del mar, con cláusulas específicas sobre la conservación de los recursos vivos, en particular la pesca, que luego fueron complementadas por otras normas ampliamente aceptadas, como el Acuerdo para Promover el Cumplimiento de Medidas Internacionales de Conservación y Ordenación por los Buques Pesqueros que Pescan en Alta mar, de la FAO, el Código de Conducta para la Pesca Responsable, y los Planes de Acción Internacional de la FAO.

Formatted: Font: Cambria, 13 pt, French (France)

Señor Presidente, quisiéramos agradecer el documento informativo elaborado por el equipo de apoyo técnico (TST), aunque deseamos manifestar que habría sido aconsejable que los contenidos del documento y la edición de las contribuciones hubieran estado a cargo de áreas de la Secretaría con competencia y conocimiento acabado de los temas de océanos y derecho del mar. Así, el documento contiene una identificación de las “mayores amenazas” para los océanos sobre la base de una filosofía que aparece como puramente ambiental y a veces carente de fundamento sólido desde el punto de vista de los usos del mar y sus recursos.

Formatted: Font: Cambria, 13 pt, French (France)

Basta como ejemplo el párrafo en que se define como amenaza la “extracción no sostenible de los recursos marinos”, que utiliza expresiones desconocidas en el contexto de los océanos y el derecho del mar, como “extracción no sostenible”, “el uso de subsidios dañinos”, el “despliegue de artes de pesca inapropiado o en áreas equivocadas”. Asimismo, se hace referencia a la “extracción no sostenible de recursos no vivos marinos” sin explicación de qué significa “no sostenible” en el contexto de la explotación de recursos mineros. No se menciona, sin embargo, que respecto de la pesca es posiblemente la existencia de subsidios a la pesca que sostienen grandes flotas de altura, sobredimensionadas para las posibilidades de pesca tanto en la ZEE de su país de origen como en alta mar, la amenaza más grande a la conservación de los recursos pesqueros.

Formatted: Font: Cambria, 13 pt

Se puede coincidir en el desafío que la implementación de la Convemar y otros acuerdos y compromisos conllevan para los países en desarrollo. Pero si bien el documento informativo menciona la creación de capacidades, ésta, en lo que se refiere a los recursos de mar, debe ser complementada por la

Formatted: Font: Cambria, 13 pt

transferencia de tecnología marina. La Convemar dedicó a la transferencia de tecnología toda una Parte, la Parte XIV (14). Ésta, sin embargo, no parece gozar de priorización.

No sólo es la Parte de la Convemar en cuya implementación menos se ha avanzado, sino que tampoco mereció mención en el documento elaborado por la Secretaría. Se habría valorado particularmente que la Comisión Oceanográfica Internacional, que contribuyó a un documento que aborda temas tales como la sobrepesca, la seguridad alimentaria y la salud humana, el efecto del cambio climático en los océanos, la contaminación marina, la fertilización oceánica, las especies invasivas y otros, hubiera contribuido con algunas reflexiones respecto de cómo mejorar la transferencia de tecnología en materia de ciencia marina, ya que no sólo hace directamente al mandato que le han dado sus Miembros sino que también es muy necesaria, porque la brecha tecnológica es en muchos casos notable.

En cuanto al camino a seguir, reconocemos el avance que significó el documento final “El futuro que queremos” en numerosos temas relativos al mar y sus recursos, aunque no coincidimos por completo en la identificación de aspectos “cruciales” hecha por el documento informativo.

Compartimos la visión de cuán crítica es la amenaza que el impacto del cambio climático en los océanos representa para algunos Estados, algunos de ellos pequeños países insulares en desarrollo. Para abordar este aspecto, nos inclinamos por un enfoque transversal (cross-cutting) de este impacto en los océanos como parte de las consideraciones sobre el cambio climático, que nos llevará a definir los criterios que habrá que aplicar para que todos los países podamos contribuir a la eliminación de los gases efecto invernadero en el marco de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Respecto de los océanos y sus recursos, es menester implementar el documento final de la Cumbre Río más 20. Para ello, sin embargo, más que un objetivo específico sobre Océanos, preferimos considerar la posibilidad de incorporar cuestiones relativas a los océanos y sus recursos de una manera transversal, aunque no uno general, sino más bien caso por caso.

Muchas gracias.

Formatted: Font: Cambria, 13 pt

Formatted: Font: Cambria, 13 pt

Formatted: Font: Cambria, 13 pt, French (France)

Formatted: Font: Cambria, 13 pt

Formatted: Font: Cambria, 13 pt, French (France)

Formatted: Font: Cambria, 13 pt

Formatted: Font: Cambria

|